

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 25 de julio de 2017

Número 1.639

Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad

Sesión (007/2018/082), ordinaria, celebrada el miércoles, 18 de julio de 2018

Presidencia de D.ª Yolanda Rodríguez Martínez

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Yolanda Rodríguez Martínez
Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, don Álvaro González López, don Fernando Martínez Vidal y doña M.ª Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don José Manuel Calvo del Olmo, doña Esther Gómez Morante, doña Yolanda Rodríguez Martínez y doña Inés Sabanés Nadal.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don José Manuel Dávila Pérez y doña Mercedes González Fernández.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página 4
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de junio de 2018 (006/2018/063).

Página 4
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Gómez Morante, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2018/8001306, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer *"los motivos por los que la regularidad media de EMT en días laborables descendió en todos los meses de 2017 y ha continuado disminuyendo en los primeros 5 meses de 2018"*.
Página 4 y 6
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Fernández Heredia y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2018/8001307, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer *"las fases, el calendario y las inversiones necesarias para eliminar el proceso de incineración de residuos en el año 2025"*.
Página 4 y 7
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, el Sr. Brabezo Carballo y la Sra. Sabanés Nadal.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2018/8001308, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer *"cuándo va a aprobar y publicar el Decreto que establecerá los criterios de acceso y funcionamiento del APR [Área de Prioridad Residencial] de Centro"*.
Página 7
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Fernández Viejo y la Sra. Valiente Calvo.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2018/8001311, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer *"por qué motivos se ha avocado la competencia para resolver las solicitudes formuladas para la modificación o suspensión con carácter temporal de los niveles máximos de emisión de ruido en los escenarios de la celebración de la manifestación y las Fiestas de MADO (Madrid Orgullo) 2018 en el distrito Centro"*.
Página 10
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, el Sr. Boto Martínez y el Sr. Fernández Viejo.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2018/8001312, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer si, *"una vez reparada la presa nº 9 del río Manzanares dos años después de su avería", puede afirmar "que va a cumplir su compromiso con los clubes de piragüismo y remo de mantener el caudal para la práctica de estos deportes mientras no se les dé otra alternativa"*.
Página 11
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. Sabanés Nadal.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2018/8001313, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"qué medidas tiene previsto adoptar el Área de Medio Ambiente y Movilidad para mejorar los sistemas de recogida de excrementos"*

caninos por parte de los propietarios de perros y reducir el volumen de estos residuos en la vía pública".

Página	13
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, el Sr. Dávila Pérez y la Sra. Sabanés Nadal.	

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8001314, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas va a poner en marcha el Área de Medio Ambiente y Movilidad para mejorar la información que reciben los ciudadanos de los niveles de ozono en la capital".

Página	14
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, el Sr. Dávila Pérez y el Sr. Fernández Viejo	

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8001315, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es la razón por la que la información de las cámaras de tráfico del Ayuntamiento figura como temporalmente no disponible en la página web 'informomadrid' ".

Página	16
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, el Sr. Dávila Pérez y el Sr. López Carmona.	

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8001316, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "toda la información relativa a las prohibiciones y restricciones a la circulación de vehículos en el proyecto denominado 'MADRID Central', cuya entrada en vigor está prevista para el próximo mes de noviembre".

Página	7 y 17
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Fernández Viejo y la Sra. Valiente Calvo.	

C) RUEGOS

No se formulan ruegos	
Página	17

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos.	
Página	17

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Buenos días.

Bienvenidas y bienvenidos a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Movilidad.

Me indica el secretario que tenemos *quorum*, así que podemos comenzar.

El Secretario de la Comisión en funciones: Buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de junio de 2018 (006/2018/063).

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Ningún partido ha indicado que quisiera intervenir en este punto, por lo tanto pasamos directamente a la votación.

¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** A favor.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** A favor.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** A favor.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Pues, queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Perdón.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí, sí, sí.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Iba a contestar el gerente de la EMT esta pregunta, no ha llegado. Si podemos cambiar el orden...

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Pues entonces pasamos al punto tres.

El Secretario de la Comisión en funciones: Muy bien.

Pasaríamos entonces al punto número 3.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de junio de 2018 (006/2018/063), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2018/8001306, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "los motivos por los que la regularidad media de EMT en días laborables descendió en todos los meses de 2017 y ha continuado disminuyendo en los primeros 5 meses de 2018".

(Con anterioridad a este punto se trata el punto 3 del orden del día).

* * * * *

Punto 3.- Pregunta n.º 2018/8001307, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "las fases, el calendario y las inversiones necesarias para eliminar el proceso de incineración de residuos en el año 2025".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Ciudadanos, tienes tu primer turno.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, presidenta.

Señora Sabanés, sabe que para nuestro grupo, y en concreto para este concejal, el tratamiento de residuos es realmente importante, es capital.

Por lo tanto, señora Sabanés, ¿puede detallarnos el plan de inversiones en todo el proceso de gestión de residuos y por ende en Valdemingómez, que finalizaría con el cierre de la incineradora?

Y además, nos gustaría que nos detallara las fases de las inversiones y las fechas concretas de estas.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Por el Equipo de Gobierno, va a contestar la delegada del Área, Inés Sabanés. Cuando quieras.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Como usted sabe, la diferencia entre la suma de actuaciones y una estrategia con un horizonte 2022 y extensión 2025, no es una circunstancia que permita dar una contestación más concreta como usted pide. No obstante, yo voy a tratar de explicarle cuáles son los

contenidos dentro de la estrategia de prevención de residuos.

Usted sabe que el día 28 anunciamos que ,dentro de la estrategia de prevención y gestión de residuos, se adoptaba el compromiso al que se refiere, que es un plan integral de reforma del parque tecnológico de Valdemingómez, que ponga las bases de un tratamiento verdaderamente coherente con la economía circular, la recuperación de la materia reciclable y el residuo cero, y para ello se plantean una serie de fases que va desde la reducción hasta la eliminación, y sobre todo el plan de cierre teniendo en cuenta la vigencia y el final del contrato de 2020 de la incineradora en este caso.

(Cuando son las doce horas y treinta y cuatro minutos entran al Salón de Comisiones el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular don Alvaro González López, la Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Mercedes González Fernández y el Gerente de la Empresa Municipal de Transportes, don Álvaro Fernández Heredia).

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muy bien.

Sergio, tienes tu segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Como era previsible, no nos ha podido responder a ninguna de nuestras preguntas. ¿Y sabe por qué? Porque no ha presentado un plan, sino un eslogan, eso es lo que ha hecho: un mensaje vacío. Hemos rascado un poquito, con un par de preguntas, y ha sido incapaz de decir nada.

Mire, yo titularía este plan, como «el plan agradador de residuos». ¿Por qué agradador? Pues este término de origen andaluz, concretamente, sevillano, significa que intenta gustar a todo el mundo. ¿Y sabe a qué me refiero? A ese típico pelotilla, que siempre intenta aplaudir al jefe muy fuerte. En este caso, la señora Sabanés intenta agradar con este plan a todos; a los groupies, a los colegas y similares con palabras vacías pero que sí, que suenan muy bien.

Pero este plan, tiene más problemas que no es solo el afán de agradar.

Primero, este plan tiene ocho metas, ninguna es el cierre de la incineradora.

Segundo problema, el plan está hecho sin contar con los técnicos del Ayuntamiento de Madrid. Lo han hecho los comisarios políticos de Equo, que han estado moviendo el plan de un lado al otro durante un año; un año perdido para que su partido apruebe este plan. Mal asunto cuando los comisarios políticos de Equo son más importantes que los técnicos, que son los que saben.

Y el tercer problema es que hay un gran detalle para lo que le interesa y grandes vaguedades cuando le apetece. El detalle, pues cuando usted aboga por pañales de tela reutilizables, por ejemplo. Y vaguedades, cuando habla de impuestos. Es decir, lo importante, lo serio, el plan es vago, y para lo anecdótico es concreto.

Y por último quiero señalarle: el problema es que usted quiere acabar con la incineración pero la realidad... Es muy importante decirle que desde que usted llegó al gobierno, la incineración ha crecido un 20 %.

En resumen, señora Sabanés, este plan de Ahora Madrid, usted con este plan ha despilfarrado 40.000 €, tres años y 128 páginas para poner solamente una frase en forma de eslogan.

Mire, señora Sabanés, delegada, si quiere cerrar la incineradora de Valdemingómez, tómese el problema en serio, sea rigurosa, y por favor deje de montar mítines con el dinero de todos los madrileños.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** La realidad es que no alcanzo a comprenderles, de verdad. La parte inicial de la estrategia de residuos, que es de una enorme complejidad, estoy convencida que no se la ha leído, no se ha leído el diagnóstico, no se ha leído los trabajos, habla de comisarios políticos, hace una intervención penosa, y la realidad es que, efectivamente, lo único que puedo compartir con usted, es que es de una enorme importancia la estrategia de residuos para esta ciudad, tanto 17-22 como haciendo una previsión hacia 2025.

Cuando en la elaboración, sobre todo en la parte que usted preguntaba que era la parte de incineración, lo planificado es una reducción del 50 % en el horizonte 2022 y un horizonte de eliminación en 2025: se elabora un plan de cierre, se implantarán las mejores técnicas disponibles para el tratamiento de la fracción restos, envases, biorresiduos. Ha dado unos datos pero no se ha molestado en dar la mejora sustancial que hay en el aumento de las fracciones que ya se recogen de forma separada.

La modificación y renovación de todos los contratos estarán condicionados a los objetivos de esta estrategia y a una auditoría que se ha realizado del conjunto de la planta, y desde luego la remodelación necesaria para que haya un tratamiento sostenible de la totalidad de los residuos.

Yo le avanzo, pero que sepa que el 1 de septiembre irá el plan con su memoria económica a aprobación inicial, y podrá usted tener mucha más información. Pero yo le avanzo, tanto en nuevas plantas de compostaje como minimización de olores...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tienes que ir terminando.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** ...como línea de envases, como la adaptación de las plantas, como la mejora de líneas de restos y como el resto de adaptaciones, hay una previsión como mínimo que alcanzaría los 80 millones de euros con carácter plurianual, lo cual verá usted cuando presentemos a aprobación inicial y a requerimiento las fases...

No, usted siempre dice nada y es que usted no lo entiende, francamente, le digo.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Inés tienes que terminar.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Lo que a usted le pasa es que no entiende nada de lo que estamos hablando, ni de residuos ni de estrategia.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Agradecería a los intervinientes que se ajustaran al tiempo.

Como ya ha llegado a la sala el gerente de la EMT, que era el interviniente del punto anterior, lo retomamos. Así que el secretario cuando quiera puede dar lectura.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 2.- Pregunta n.º 2018/8001306, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "los motivos por los que la regularidad media de EMT en días laborables descendió en todos los meses de 2017 y ha continuado disminuyendo en los primeros 5 meses de 2018".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Pues Ciudadanos, cuando quieras.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Gracias, presidenta.

Nos gustaría conocer los motivos por los cuales la regularidad media del servicio disminuye desde el 2015 a 2018. Qué medidas ha puesto en marcha el Equipo de Gobierno para solucionar este problema. Recordemos que la regularidad media del servicio es un parámetro fundamental para conocer la calidad de nuestro servicio, no solamente lo decimos nosotros sino también lo dice el Consorcio Regional de Transportes y también el Plan Estratégico de la EMT 2017-2020. Es decir, la fiabilidad del servicio está solo a un 0,28 % por encima del estándar de calidad. Todo parece indicar que Ahora Madrid romperá con el mínimo de calidad autoexigido. Por lo tanto: ¿Qué va a hacer Ahora Madrid para revertir la pérdida de puntualidad?

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno, va a contestar el gerente de la EMT, Álvaro Fernández Heredia, cuando quieras.

El Gerente de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A. (EMT), **don Álvaro Fernández Heredia:** Hola, buenos días a todos.

Efectivamente, la regularidad ha descendido levemente en los últimos meses a excepción del mes pasado donde ha mejorado, si bien este indicador habría que considerarlo junto con otros, como es la regularidad en hora punta que ha aumentado todos esos mismos meses en un 3 %, o bien el tiempo medio de espera que es un índice también muy relacionado con la calidad y el nivel de servicio que se le da a los viajeros, que ha tenido una leve mejoría del 0,5 %.

Las medidas que se han tomado en este sentido fueron informadas recientemente en esta misma comisión permanente el 21 de febrero, y desde entonces, además, como ya se ha anunciado, se ha llevado a cabo un ambicioso programa de 24 km nuevos de carril bus por parte del Ayuntamiento de Madrid que, unidos a los carriles bus implantados el año pasado, suponen un incremento de la red del 35 %.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Sergio, cuando quieras.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Hechos son amores, ¿verdad, señora Sabanés? Pues vamos a hablar de hechos.

La política de movilidad de Ahora Madrid, de Carmena, no está funcionando, no lo digo yo, lo dicen las reclamaciones de los madrileños. El número total de reclamaciones relacionadas con el servicio aumentan más un 39 % por millón de viajeros desde el 2016 al 2017. El número total de reclamaciones más un 31 %. Cuando comparamos los cuatro primeros meses del 2017 con el 2018, aumentan las reclamaciones un 29,2 %. Quizá a lo mejor yo no me entere, señora Sabanés, pero los datos me hacen que me entere de las cosas perfectamente, porque las reclamaciones de los madrileños aquí están.

¿Y en qué se traduce todas estas reclamaciones? Pues mire, el aumento del desencanto de los madrileños, que sería el número de reclamaciones, y la baja fiabilidad del servicio nos lleva a la pérdida de viajeros. Dato que, sinceramente, nos preocupa.

Fuente de estos datos son: el Ayuntamiento de Madrid, concretamente el informe de gestión de la EMT.

Conclusión: la política de movilidad de Ahora Madrid, de Carmena, de la señora Sabanés, está fallando en el cambio modal, que es esencial potenciar los diferentes medios de transporte. En este caso, el transporte público, que es capital para la mejora de la movilidad en Madrid, no solo pierde cuota de mercado, sino lo que está sucediendo es que pierde la confianza de los madrileños debido a su pobre gestión

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Álvaro.

El Gerente de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A. (EMT), **don Álvaro Fernández Heredia:** Lo cierto es que la regularidad está por encima del índice de calidad que establece el consorcio. Las reclamaciones han aumentado como han aumentado en el conjunto de servicios del Ayuntamiento y en el conjunto de empresas municipales de transporte, lo cual quiere decir simplemente que tenemos más puertas abiertas con los usuarios para recibir sus sugerencias. Por lo tanto, este es un índice que no se relaciona con yo creo la percepción que tienen los usuarios; la percepción que tienen los usuarios, si a usted realmente le interesa, la tiene, la puede ver mejor medida por el índice de satisfacción. Puede encontrar dos fuentes que son externas a la EMT: una de ellas es el Observatorio de la ciudad donde el servicio de EMT ha mejorado la valoración que recibe por parte de los ciudadanos; y la otra es el índice de satisfacción que mide todos los años el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, en donde también ha aumentado la satisfacción respecto a los servicios de la EMT.

Yo creo que es engañoso traer determinados datos si no se contextualizan. Usted ha enseñado una gráfica de viajeros que incluye los servicios especiales que en años anteriores se producían por cortes de línea de metro, yo creo que no es una buena comparativa cuando este año no hay servicios especiales por cortes de líneas de metro.

Como le decía, la regularidad ha mejorado en hora punta. Y respecto al conjunto de la ciudad, lo cierto es que si vamos a los informes del propio Ayuntamiento, podemos ver que el conjunto del reparto de la movilidad, en lo que es transporte público ha mejorado un 4 %, exactamente en el año 2015 el tráfico se mantuvo y el conjunto del transporte público mejoró un 1 %. En el año 2016, el tráfico descendió un 1 % y el reparto de transporte público un 4 %. Y en el caso del año 2017, el tráfico descendió un 2 % y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid mide que ha aumentado el uso del transporte público un 4 %.

Por lo cual, yo considero que es una fotografía adecuada de cómo está mejorando la movilidad, porque los niveles de tráfico se mantienen y descienden mientras que los niveles de transporte público, que eso es bueno para el conjunto de la ciudadanía, están aumentando.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Pues pasamos al siguiente punto.

El Secretario de la Comisión en funciones:

De conformidad con lo establecido en la Junta de Portavoces, se van a sustanciar ahora conjuntamente debido a la relación que guardan entre sí los puntos 4 y 10 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 3.- Pregunta n.º 2018/8001307, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "las fases, el calendario y las inversiones necesarias para eliminar el proceso de incineración de residuos en el año 2025".

(Este punto se trata con anterioridad al punto número 2 del orden del día).

Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8001308, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "cuándo va a aprobar y publicar el Decreto que establecerá los criterios de acceso y funcionamiento del APR [Área de Prioridad Residencial] de Centro".

(Con este punto se trata conjuntamente el punto número 10 del orden del día que contiene la pregunta n.º 2018/8001316, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "toda la información relativa a las prohibiciones y restricciones a la circulación de vehículos en el proyecto denominado 'MADRID Central', cuya entrada en vigor está prevista para el próximo mes de noviembre").

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Pues Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, presidenta.

Ahora Madrid con el APR es puro teatro. Según Inés Sabanés, se pondrá en marcha el APR de Centro en el mes de febrero. Sin embargo, cuando rascamos un poquito, en los mensajes de la delegada, nos encontramos con piedra caliza. Para poner en marcha el APR Central es necesario un decreto de la delegada y hoy ese decreto no existe. ¿Por qué es importante este decreto? Por dos razones fundamentales: la primera, para saber concretamente cuándo empezarán las pruebas, es decir, dice la delegada que en noviembre. ¿El 1 de noviembre o el 30 de noviembre? ¿Y cuándo finalizarán estas? Un poquito de rigor necesitamos para tomarlo en serio.

La segunda razón fundamental es conocer los criterios concretos en las excepciones de esta APR, porque, por el momento, sabemos que podrán entrar coches con tecnología ECO, pero usted luego dice en otros foros que luego estos coches no podrán entrar.

Por lo tanto, desconocemos fechas y criterios del APR Central, y esta situación, señora Sabanés, genera dudas a los ciudadanos y genera inseguridad jurídica al Ayuntamiento de Madrid. Recordarle que la incertidumbre no es buena compañera ni para los comerciantes ni para los vecinos ni en general para los madrileños.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Por parte del Partido Popular, doña Inmaculada Sanz Otero.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, la doy por formulada.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Pues por parte del Equipo de Gobierno, se van a repartir el tiempo entre el director general de Sostenibilidad y Control Ambiental, José Amador Fernández Viejo, y la coordinadora general de Medio Ambiente, Sostenibilidad y Movilidad, Paz Valiente Calvo.

Así que José Amador, cuando quieras.

El Director General de Sostenibilidad y Control Ambiental, **don José Amador Fernández Viejo:** Buenos días, muchas gracias.

En relación con la fecha para el decreto, este es un procedimiento, un proceso largo que sabe usted que estamos trabajando desde hace más de un año en él y, entonces, lo importante realmente no es la fecha del decreto sino la fecha en la que va a entrar en funcionamiento Madrid Central.

El decreto estará seguro o con antelación, puesto que fijará los criterios definitivos de acceso a esa área central. Y la fecha prevista, como ya se ha comunicado en varias ocasiones, es finales del mes de noviembre. Esa es la fecha prevista para la entrada en funcionamiento de Madrid Central.

En cuanto a los criterios, los puede consultar usted desde hace una semana en la página web municipal.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Pues muchas gracias.

Sergio.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, presidenta.

Según la diligencia de la Intervención General del 27 de junio del 2018, los APR que hoy tenemos en marcha, Cortes, Embajadores, Ópera y Letras, quedarán fuera de servicio tal y como hoy las conocemos. Es decir, de las cuatro áreas de prioridad residencial, pasaremos a no tener ninguna, de 1 de agosto del 2018 al 1 de febrero del 2019, casi siete meses sin priorizar al residente.

¿Puede confirmar que Ahora Madrid eliminará los APR durante un periodo mínimo de siete meses en el caso de que las previsiones del inicio de esta APR de la señora Sabanés se cumplan?

En el caso de que continúen estas APR, solo la podrán hacer los agentes de movilidad y Policía Municipal...

Muchas gracias.

Disculpe, ¿estoy en el segundo o en el primero?

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: En el segundo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** ¿En el segundo? Sí, vale.

... Policía Municipal.

Por lo tanto, le voy a dar el contexto siguiente: tenemos un APR central que tiene que cubrir 472 ha, es decir, cuatro veces el Retiro, cuatro veces la extensión del Retiro; además, necesitamos Policía Municipal y agentes de movilidad para que cubran esta zona 24 h 365 días del año; además, estos policías y agentes de movilidad tienen que conocer las excepciones y autorizaciones, con la casuística que tiene.

Por lo tanto, señora Sabanés, ¿cuántos policías y agentes de movilidad van a ser necesarios para cubrir estas APR durante el día, el mes y el año?

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tienes que ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Recordemos que pedirán más esfuerzos a la Policía, con la situación tan complicada que vive Ahora Madrid con nuestra Policía.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Inmaculada, cuando quieras.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias.

Este asunto, señora Sabanés, creo que es de suficiente enjundia como para que, desde luego, lo contestara hoy usted aquí y como para que, desde luego, dejáramos de enterarnos por los medios de comunicación de sus anuncios y de sus vaivenes sobre los plazos, las definiciones... Lo demás, creo que sería bueno que respetara a esta comisión por una vez y temas tan relevantes, que van a cambiar tanto la vida de los madrileños, vinieran a esta comisión de su mano y no arrastrando los pies cuando los de la Oposición se lo pedimos. Pero, bueno, somos ávidos lectores de periódicos y de medios de comunicaciones y seguiremos, si no, enterándonos por ellos y haciendo nuestra labor de Oposición.

Yo le agradezco mucho la respuesta que ha dado el director general, pero básicamente lo que nos ha dicho es que el decreto va a estar antes de la entrada

en vigor... ¡Hombre, solo faltaría que estuviera después! La verdad es que francamente, como información a la comisión, se queda un poquito pobre, si me lo permite.

A mí me gustaría preguntarle, señora Sabanés, ECO sí o ECO no, déjenlo claro de una vez porque están volviendo loca a la gente. El inmenso volumen de burocracia y el *Gran hermano* a gran escala que van a montar, ¿qué coste va a tener? ¿Cuántos funcionarios se van a ocupar de toda esa gestión? ¿Cuántos policías y cuántos agentes de movilidad van a destinar a todo esto?

Me gustaría también saber cuál es el criterio para que antes los invitados que accedían a las zonas de los APR pudieran aparcar hasta cuatro horas en la calle, y ahora sean solo dos horas en la calle las que van a poder aparcar, porque eso desde luego limita, y mucho y mucho, la conciliación de muchas personas que van a ver a sus familiares, a sus padres, a sus hijos, a esa zona, y desde luego en dos horas va a tener complicado poder hacer las gestiones que tenga que hacer, porque además las plazas en los *parking* públicos son cada vez menores, porque ustedes están eliminando la rotación en todos los sitios que pueden, y desde luego les están complicando la cosa.

Me gustaría también saber cuáles son sus previsiones de actuación para paliar los colapsos que se van a producir en el perímetro del área, que es evidente que se van a producir.

Ya les anuncio que nosotros vamos a solicitar una medición específica tanto de atascos como de contaminación como de ruido en todo el perímetro del área: en los bulevares, que ya están bastante saturados, en Princesa, Prado-Recoletos, rondas y también en otras calles que van a ser las vías de escape, como es José Abascal, Cea Bermúdez, Ríos Rosas, como le digo, tanto de emisiones como de ruidos.

Porque en ese papel que han colgado ustedes en la web, en el que dan detalles sobre esta área, no hablan de una sola alternativa, como siempre, ni una, lo único que hacen es describir la magnífica red de transporte público que tiene la zona, hecha por el PP, se le ha olvidado decir eso pero ya se lo recuerdo yo, pero ni una sola medida de refuerzo, ni una.

Yo le pregunto, ¿van a ampliar la oferta en las líneas de la EMT, que por cierto no hace más que perder regularidad y viajeros? Sería bueno, eso sí, que no avisaran al consorcio de sus ocurrencias una semana antes, como hicieron en el caso de la Gran Vía, ¿no?

Y luego, la parte que más les gusta a ustedes, que es la de las sanciones. ¿Cuál va a ser el importe? ¿Cuánto van a recaudar? ¿A partir de cuándo? Puede decirnos, ¿cuándo se van a hacer esas sanciones o va a depender de cómo vean las elecciones? Y, sobre todo, ¿qué servicios se van a dejar de prestar en el resto de la ciudad de Madrid, tanto a nivel de seguridad como de movilidad, para poner a todos los efectivos que va a necesitar esta área? Porque ya tenemos a la Policía Municipal bastante bastante sobrecargada y en una guerra abierta con el delegado

del área como para que encima le sobrecarguen más con este asunto.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tienes que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, termino.

Si me pudiera contestar a estas preguntas, se lo agradecería mucho.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Por parte del Equipo de Gobierno, Paz.

La Coordinadora General de Medio Ambiente, Sostenibilidad y Movilidad, **doña Paz Valiente Calvo:** Muchas gracias. Buenos días.

En primer lugar, respecto a la fecha del decreto, pensamos publicarlo o a final de este mes o en la primera quincena de septiembre, dependiendo un poco de las reuniones que estamos teniendo con vecinos y con otros colectivos afectados. Es importante que nos ajustemos bien, en la manera de lo posible, a dar respuesta a todas las posibles mejoras que podamos contemplar para facilitar la vida de todo el mundo.

En segundo lugar, bueno, pues toda la información está en la web, además se ha hecho una presentación pública que han recogido todos los medios de comunicación, y es complicado aquí hablar de todas y cada una de las medidas, pero sí que me quiero referir a que hay un régimen general y luego un régimen específico tanto para vecinos e invitados, actividades económicas y visitantes, ¿no?, que serían los que venimos al centro para una actividad de ocio, cultural, etcétera. Dentro de eso, pues hay una casuística que difiere fundamentalmente del sistema actual de los APR porque nos estamos basando en el sistema de etiquetas, y estamos trasladando además a la actividad económica, que tiene que justificar cuál es su papel o ese motivo de entrada en la actividad central, a quien le damos los permisos. De esa manera, descargamos tanto al residente como a la Administración de una gestión administrativa muy compleja.

En cualquier caso, de manera concreta en cuanto a lo que preguntan, alguno de los temas, no he entendido eso de que va a haber unos meses sin APR. Se integran... en el momento en que los APR desaparecen, aparece Madrid Central, o sea, es inmediato, y así está previsto que se haga a través de las normas, del decreto y no habrá ninguna desprotección de los vecinos durante unos meses.

En cuanto al tema de la Policía, como les decía, este es un sistema basado en cámaras, entonces el control se hará con las cámaras, como se ha hecho siempre. Sí que habrá, intentaremos que haya, una mayor ayuda en los primeros meses, especialmente de agentes de movilidad, informativa, informativa que ayude a la gente a entender cómo funciona el sistema y a evitar sanciones indeseables, pero no necesitamos que haya una dotación de policía especial para poner

en marcha un sistema que lo que hace es ampliar el sistema existente.

Respecto al tema del ECO, la propuesta de este Equipo de Gobierno es clara, es la que se ha dicho siempre y es la que está en la Ordenanza de Movilidad, que en este momento acaba de terminar su periodo de información pública. Entonces la propuesta es: los ECO, sí. Eso es lo que nosotros hemos propuesto.

Respecto a las dos horas de invitados frente a las cuatro de antes, es que estamos intentando analizar un sistema que es completamente nuevo, y hay que ponerse en esos zapatos para entenderlo, con los criterios de antes; primero, cuatro horas antes con las plazas azules que había en el Centro, difícil que nadie pudiera contemplar que iba a ir a visitar a tal por un plazo largo porque realmente había poquísimas, pero, bueno, es que el sistema ahora es diferente, por eso creemos que no va a haber ningún problema.

En cuanto al transporte público, es evidente que mucho mejor, mucha menos congestión, mucha más fluidez del tráfico. El transporte público va a funcionar mil veces mejor y va a ser más eficiente, o sea, es capaz de mover a más personas, por tanto, creemos que eso no va a ser ningún problema.

En general, bueno, pues simplemente añadir que estamos avanzando en la implementación. Como ya se dijo hace tiempo, se está haciendo por fases, ya se han pasado todas las plazas azules a verdes, se ha pintado el perímetro exterior del área, y seguimos trabajando en el resto de desarrollos. Ahora también en estos meses de verano se van a ampliar el número de reservas de moto en bandas de estacionamiento y así hasta que en noviembre empiece a funcionar.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Pues pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8001311, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "por qué motivos se ha avocado la competencia para resolver las solicitudes formuladas para la modificación o suspensión con carácter temporal de los niveles máximos de emisión de ruido en los escenarios de la celebración de la manifestación y las Fiestas de MADRID (Madrid Orgullo) 2018 en el distrito Centro".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Bueno, pues por parte del Partido Popular va a intervenir Luis Miguel Boto.

Cuando quieras.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Sí, muchas gracias.

Como todos ustedes saben, Madrid Gay Pride se celebró en Madrid hace escasas fechas, fue un gran acontecimiento que ayudó a consolidar a nuestra ciudad en el panorama internacional de turismo, con un impacto económico de más de 150 millones de euros, y lo que es más importante, que Madrid sea reflejo ante el resto del mundo de la tolerancia y la convivencia. No obstante, en cualquier espectáculo multitudinario se producen las lógicas molestias a los vecinos, como puede ocurrir a los de la zona del Santiago Bernabéu los días que hay partido o en la propia zona aledaña del espectáculo Mad Cool, y para eso están las ordenanzas municipales, para intentar lograr un equilibrio entre el lógico descanso de los vecinos y la realidad de lo que supone traer a Madrid cualquier evento multitudinario.

En este sentido, el gobierno municipal tiene la potestad de poder eximir puntualmente en el cumplimiento de la ordenanza municipal del ruido por interés público, se hizo con gobiernos municipales de otro símbolo político y se ha hecho ahora, y como no puede ser de otra forma, estamos de acuerdo en que este festival gozara de esa prebenda, ¿verdad?, por la importancia del evento mencionado anteriormente.

La cuestión que se suscita aquí es buscar una respuesta mínimamente coherente a la pregunta que estamos debatiendo. Todos somos conocedores de que la competencia para eximir puntualmente del cumplimiento de la ordenanza del ruido no es de la Junta de Gobierno sino del director general de Sostenibilidad y Control Ambiental.

Bien, si la competencia estaba otorgada y el evento era de evidente utilidad pública y entendiendo que se cumplan todos los requisitos formales y legales, digamos que nos extraña que esa competencia que estaba otorgada a ese director general, bueno, pues de alguna forma se la quiten ustedes y se la pasen a un órgano colegiado como es la Junta de Gobierno, y solamente para ese evento.

Pudiera parecer, no sé, que este director general se hubiera negado a firmar esa excepción por alguna causa motivada, y ante esa negativa, teóricamente, ustedes hubieran tomado esa decisión. Como eso seguro que no ha sido así, ironías aparte, pues, señora delegada la instamos a que nos contestara a esta pregunta.

Nada más y muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno, va a contestar el director general de Sostenibilidad, José Amador Fernández.

El Director General de Sostenibilidad y Control Ambiental, **don José Amador Fernández Viejo:** Buenos días. Muchas gracias.

Bueno, los motivos para avocar la competencia son los que aparecen en el acuerdo de avocación, que

en parte son algunos de los motivos que ha comentado usted en su presentación.

Textualmente se indica que «existen razones económicas y sociales que aconsejan que de forma puntual la autorización de modificación de esos niveles sonoros se realice por la propia Junta de Gobierno»; razones que se derivan porque se trata de un acto, un evento multitudinario donde acude más de un millón y medio de personas provenientes de otras ciudades y nacionalidades que convierten a Madrid en esta ciudad abierta y diversa que usted comentaba. Y, además, tiene una incidencia económica beneficiosa en la ciudad, siendo necesario establecer una serie de medidas integrales que afectan al ámbito de la seguridad pública, al ámbito de los servicios de limpieza, al control de ruido y a la venta de bebidas alcohólicas en la vía pública. Entonces, esos son los motivos por los que se ha avocado la competencia. Pero esa avocación no es nueva, esa avocación se ha producido en los últimos tres años de celebración del MADDO; el año pasado con la celebración del Orgullo a nivel mundial y el año anterior como el MADDO que se celebró, pues, como el resto de años.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Luis Miguel.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Sí, pues, muchas gracias.

No sé, yo estoy por darme mus y pasar de todo, ¿no? Quiero decir, es que me ha contado lo mismo que le contado yo. Ya, si estamos todos de acuerdo, efectivamente, en que había que tomar esa decisión. La cuestión era muy concreta, es decir, cuál es el motivo, cuáles son los criterios, no los criterios, a partir de cuándo es de Junta de Gobierno y a partir de cuándo es de un director general.

Nosotros pensamos que esta decisión, y por eso nos hubiera gustado que hubiera sido la señora delegada la me hubiera contestado, dicho con el máximo respeto, por supuesto, porque creemos que al menos, nosotros lo tenemos claro, que la decisión ha sido política y no técnica. Decía Francisco de Quevedo en su obra *El Buscón* que hay cosas que aunque sean verdad no se pueden decir, y aquí parece que es lo que ha ocurrido. Pero, bueno, por supuesto si usted lo dice, más allá de mi opinión, que ya le adelanto que es escéptica, tendremos que dar por buena su respuesta y al menos por ahora.

Nada más y muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Pues, cuando quieras puedes hacer uso de tu segundo turno.

El Director General de Sostenibilidad y Control Ambiental, **don José Amador Fernández Viejo:** Sí.

Realmente, en relación con las competencias, la competencia realmente es de la Junta de Gobierno. Lo que ha hecho es recuperarla por esa especificidad y

esas características que hemos comentado antes, tanto usted como yo, para este evento. Ese ha sido el motivo.

La decisión, en cualquier caso, se toma a partir de un acuerdo de Pleno que se celebró en junio, el 29 de junio del año 2016, donde, y eso no se hace para cualquier evento, donde todos los grupos municipales no votaron a favor pero ninguno se opuso a declarar el MADDO como de especial interés, de significación para la ciudad.

Finalmente, entre los motivos que he comentado antes y esa decisión del Pleno, esos son los motivos por los que, desde entonces, se avoca la competencia.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Pues, pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8001312, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer si, "una vez reparada la presa nº 9 del río Manzanares dos años después de su avería", puede afirmar "que va a cumplir su compromiso con los clubes de piragüismo y remo de mantener el caudal para la práctica de estos deportes mientras no se les dé otra alternativa".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Pues, por parte del Partido Popular, va a intervenir Fernando Martínez Vidal. Cuando quieras.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Bien, buenos días. Voy a intervenir.

Quiero saludar, en primer lugar, al presidente de la Federación Madrileña de Remo y a las personas de las escuelas de remo que nos acompañan esta mañana en la comisión.

Dice la página oficial del Ayuntamiento de Madrid que Madrid Río es la mayor operación de reequilibrio ecológico en la historia reciente de nuestra ciudad, lo dice la página oficial del Equipo de Gobierno actual; un corredor verde de 121 ha y 10 km de extensión, donde se han plantado más de 35.000 árboles de 47 especies distintas; 53 km de caminos peatonales que eran de gravilla, porque eran para los peatones y para los corredores. Hoy asistimos perplejos —y aprovecho a decirlo en este punto, se lo he dicho hoy a la concejala— porque se están asfaltando estos caminos, kilómetros y kilómetros de asfalto en pleno mes de julio, que yo creo que cualquier cosa pero nunca dentro de la lógica ambiental.

En Madrid Río, pues se concibió para el peatón, para los corredores, el proyecto contemplaba áreas de ejercicio para mayores, zonas de juegos infantiles, 33 pistas deportivas para todos los deportes: fútbol, pádel, balonmano, voleibol, tenis, escalada, patinaje; por cierto también, ¿cuándo van a cumplir el acuerdo del Pleno de dar el nombre de Ignacio Echeverría, el héroe del monopatín, a ese espacio? En un acuerdo unánime del Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Y también se concibió un canal de remo que utilizan piragüistas y remeros en base a un convenio con el Ayuntamiento de Madrid, que por cierto los remeros estaban antes que Ecologistas en Acción.

El Área de Medio Ambiente está cometiendo, a través de Ecologistas en Acción, la renaturalización del río Manzanares que el Grupo Popular apoya y comparte, y anima a que hagamos la segunda fase también. Son 5 km desde el Puente de los Franceses hasta la presa número 9, donde el proyecto se interrumpe porque se encuentra con el canal de remo, que ocupa, vamos, que se extiende a lo largo de 1,8 km. Ecologistas, naturalmente, pues quieren que se vacíe la presa; y los remeros, naturalmente también, quieren seguir practicando su deporte, a pesar del Equipo de Gobierno de Ahora Madrid que les dejó en dique seco y han tardado tanto, el Equipo de Gobierno, en reparar la presa número 9, dos años, que ha dado tiempo a que el río se renaturalice por sí mismo.

Entretanto, se ha vaciado el agua de la Casa de Campo, que no saben cuándo van a volver a llenar, dicen que a finales de año, y que era la única alternativa que tenían piragüistas y remeros.

Recordar que el piragüismo es uno de los deportes que más medallas da a España, Saúl Craviotto, por poner un ejemplo, dos veces campeón olímpico, tres veces campeón del mundo, ha entrenado también en el río Manzanares.

Señora Sabanés, el Grupo Popular apoya el proyecto de renaturalización del río Manzanares que, en palabras de Santiago Martín Barajas de Ecologistas en Acción: «Es un proyecto que habría sido imposible sin la obra previa de Madrid Río», y yo añado: hecha por el PP.

Si ustedes, el Equipo de Gobierno, encuentran un emplazamiento...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tienes que ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Sí, termino ya.

Si ustedes encuentran un emplazamiento alternativo a los remeros que ellos acepten, cuenten con nuestro apoyo, pero de momento cumplan con el acuerdo unánime del Pleno de 2016 y, señora Sabanés —y termino—, decía entonces: «Tengo que decirles que, efectivamente, es compatible la renaturalización del río Manzanares con la posibilidad de mantener el canal de remo y, por tanto, la práctica del remo en el tramo comprendido entre las presas 8 y 9».

Nada más y muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Por parte del Equipo de Gobierno, va a contestar la delegada del área. Como el representante del Partido Popular ha agotado todo su tiempo, tienes un único turno para contestar, ¿vale?

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias.

Bueno, lo primero que le quiero recordar es que Madrid Río no es el río, el río tiene vida propia y así es en esta o debería de ser en esta y en todas las ciudades, de la misma forma que una sucesión de embalses no es un río, y que las normativas, directivas y todo aconsejan hacer intervenciones en el ámbito de los ríos para renaturalizar y, desde luego, no simular una serie de embalses en ese entorno.

Yo he de decirle que el proyecto de renaturalización forma parte del plan de gobierno, de la estrategia de infraestructura verde y biodiversidad y de la estrategia de adaptación al cambio climático y, por tanto, es muy importante la necesidad de hacer un corredor ecológico, un corredor que una zonas protegidas al norte y al sur a través del río Manzanares.

Nosotros hemos reparado la presa, efectivamente, y hemos cumplido con lo que se comprometió en su momento. Lo que ha ocurrido es que se ha contrastado, a partir de un nuevo embalsamiento, se ha contrastado las dificultades y los problemas que generan, y el efecto negativo que genera sobre el proceso continuo de renaturalización del río Manzanares. Les podría dar... la circulación libre del agua durante estos dos años ha generado no pocos beneficios ecológicos de regeneración natural, de cambio en las especies, de amplia variedad de aves, de eliminación o de disminución de las especies invasoras para llegar a recuperar especies autóctonas como es el barbo.

Ha tenido tanto proyección nacional, internacional, aceptación vecinal y, desde luego, ha sido un proyecto de enormes beneficios; por lo cual, uno debe de plantearse cuál es el interés general a la hora de dirimir un conflicto que se puede producir en este momento.

El embalsamiento ha producido efectos negativos, no solo en la zona sino que produce un efecto asociado en la infraestructura de la M30, no tengo tiempo para desarrollarlo pero que sepan que hay una gran diferencia cuando el río corre libre a cuando está embalsado a efecto de conservación e inundaciones en la propia infraestructura de la M30, que ya iremos viendo.

No obstante, nosotros ahora mismo estamos desarrollando informes que tienen que ver con ecologistas, con otras organizaciones, con los propios técnicos y profesionales, y hemos buscado también apoyo en el CSIC y en otras organizaciones para, una vez determinado todos estos informes, valorar una decisión, pero ya les adelanto...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tienes que ir terminando.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: ... que hemos buscado un lugar alternativo y en este momento estamos en disposición de decirles que Canal de Isabel II aceptaría el embalse de Valmayor como emplazamiento alternativo para la práctica del remo tanto de iniciación como de competición, de hecho es mucho mejor emplazamiento el embalse de Valmayor que el pequeño canal del río.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tienes que terminar ya, Inés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Por eso, en vista de todo esto, tomaremos la decisión y nuestro criterio es mantener todo el tramo renaturalizado.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Pues pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8001313, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas tiene previsto adoptar el Área de Medio Ambiente y Movilidad para mejorar los sistemas de recogida de excrementos caninos por parte de los propietarios de perros y reducir el volumen de estos residuos en la vía pública".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Pues Chema, cuando quieras.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez**: Buenos días a todas y a todos.

Bueno, plantear que yo creo que a todos los grupos municipales nos vienen sistemáticamente llegando quejas de vecinos y vecinas que se encuentran con excrementos de perro en medio de la calle, es un problema que molesta a los ciudadanos, pero que también es cierto que pone en peligro la salud pública; creemos que se han tomado medidas positivas en el sentido de concienciación y de publicidad, pero también es cierto que el Ayuntamiento de Madrid no acaba de avanzar para resolver un problema que ocupa y preocupa a los vecinos de nuestra ciudad.

De hecho, ya la alcaldesa de Madrid, en abril de 2016, planteó en su momento que se iba a hacer una campaña masiva para aumentar el número de sanciones a la gente que incumplía la normativa de ordenanza. Por poner unos datos encima de la mesa: en 2015 se pusieron catorce multas; en 2016 se pusieron veintiséis multas; y en 2017, diecisiete. Y estamos hablando de un censo de perros en la ciudad de Madrid de 274.770; con lo cual, sí pedimos al

Equipo de Gobierno que nos explique qué medidas va a tomar para resolver esta situación.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno va a intervenir la delegada, Inés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Bueno, como saben, los sistemas que se utilizan en este momento para la recogida de excrementos caninos son: por un lado, las labores habituales de limpieza, fundamentalmente barridos y baldeos, que se ha visto incrementado con los refuerzos del servicio de limpieza; y por otro lado, está el suministro gratuito de bolsas para su recogida.

Actualmente, en las calles de Madrid hay instaladas 6.040 papeleras con expendedor de bolsas para la recogida de excrementos caninos, en ellas el pasado año se colocaron un total de 80 millones de unidades, y hasta junio del presente año se han colocado ya 42 millones de bolsas.

La realización, además, de campañas de concienciación, en la última campaña de limpieza se ha insistido en ello, y esas son, en principio, junto con algunas propuestas que podríamos llevar al ámbito de la ordenanza que estamos preparando, las actuaciones y, por supuesto, las sanciones con respecto al tema que usted nos plantea.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Chema, tu segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez**: Pues, en relación con la intervención que ha hecho la concejala delegada, aquí lo que nosotros vemos y planteamos es que hay una cierta incoherencia de discurso a medio y largo plazo entre el planteamiento que tenemos —y yo creo que Ahora Madrid puede compartir con Partido Socialista— de reducción del uso de bolsas de plástico y plantear que tenemos que, evidentemente, con los problemas medioambientales que genera, y al mismo tiempo estar regalando 80 millones de bolsas de plástico a los ciudadanos de Madrid todos los años.

Entonces ahí entendemos, nosotros creemos que no es el mejor sistema, no es el mejor método, no solo lo opinamos nosotros, el Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, sobre Reducción del Uso de Bolsas de Plástico, traspone una directiva europea que prohíbe a partir del 1 de julio de 2018 la entrega gratuita a los consumidores de bolsas de plástico en los puntos de venta de bienes o productos.

Entendemos que si hay una disposición europea, entendemos que hay una conciencia medioambiental, lo que no podemos plantear es que se siga utilizando, dar de forma gratuita a los vecinos y vecinas de Madrid bolsas de plástico para utilizar con este fin.

Entendemos, y de hecho conocemos que hace incluso dos años hubo una alternativa, y hay alternativas técnicas a las bolsas de excrementos caninos, se presentaron, por ejemplo, en Valencia, concretamente en la Feria Internacional de Soluciones Medioambientales con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, un recogedor ecológico de excrementos caninos dotado de pinza y asas, fabricado con cartón reciclado, que es totalmente biodegradable y en un periodo breve de tiempo, entre tres y seis meses, se biodegrada.

Con lo cual, nosotros entendemos que esta podría ser una solución factible, que el Ayuntamiento de Madrid no se puede quedar atrás cuando estamos planteando medidas medioambientales, y en especial yo creo que tenemos que empezar a hacer una campaña muy potente de reducción del uso de plásticos en la ciudad de Madrid, en el sentido de: planteamos con el cartón reciclado medidas como las que se plantearon en el congreso de Valencia, o planteamos bolsas biodegradables cien por cien, pero lo que no puede ser es que estemos planteando al mismo tiempo un discurso de ámbito ecologista, con el cual podemos estar mucha gente de acuerdo, y nosotros estemos haciendo, digamos, un uso de malas prácticas en lo que es a nivel de concienciación medioambiental, regalando 80 millones de bolsas de basura anuales de plástico que, evidentemente, tiene los problemas que tiene y todos conocemos, con los problemas que tienen de no ser biodegradables y con los problemas medioambientales que traducen posteriormente.

Con lo cual, proponemos y planteamos a este Equipo de Gobierno que cambiemos el sistema, que lo hagamos lo antes posible, y que vayamos a un sistema mucho más sostenible y que la Administración pública sea un primer ejemplo de cómo podemos hacer las cosas de otra manera para reducir el uso de plásticos en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Inés, tu segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** La verdad es que había preparado también algunos elementos que se podían introducir en la ordenanza de limpieza, que estamos preparando, para que permita una mejor identificación de las infracciones, del infractor, y tener muchas más técnicas que ya se han utilizado en otros ayuntamientos, pero lo cierto y verdad es que he de reconocer que no había hecho la relación entre la normativa sobre plásticos —que nosotros apoyamos totalmente, está claro— y el decreto y las exigencias y toda la reivindicación absolutamente imprescindible que hay en la reducción del material de plástico, y no guarda, quizás, mucha relación con otra necesidad que, efectivamente, tenemos de regalar o facilitar, dar facilidades para que los propietarios de perros actúen de forma cívica y cuiden su entorno.

Por tanto, no le puedo decir otra cosa que cualquiera de las dos iniciativas que ha planteado,

tanto que sean todas de carácter biodegradable como una propuesta que sea un material que sea absolutamente reciclable, tendremos que comentar ahora con la coordinadora que vamos a estudiar, vamos a valorar y vamos a evaluar. Estamos en un buen momento para hacerlo, estamos en la tramitación de la ordenanza y creo que, efectivamente, hay que incorporar esa propuesta, junto con que nuestra principal preocupación sigue siendo que los hábitos y la responsabilidad y el civismo de todo el mundo nos lleve a que no haya un impacto negativo en el espacio público, aceras, parques, etcétera.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8001314, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas va a poner en marcha el Área de Medio Ambiente y Movilidad para mejorar la información que reciben los ciudadanos de los niveles de ozono en la capital".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Chema, puedes comenzar tu primer turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, el ozono es un gas contaminante —como todos y todas sabemos— que se forma por la fusión de óxidos de nitrógeno, generados por el tráfico, con la radiación solar en periodos de alta temperatura. Puede provocar graves problemas de salud tanto a deportistas como a personas mayores y asmáticas al reducir hasta un 20 % la capacidad respiratoria.

Es de todos sabido, también, que la contaminación por ozono en la capital se genera fundamentalmente en los momentos más calurosos, días de más calor. Estamos en un periodo que afortunadamente el tiempo está siendo benigno, y en ese sentido no estamos teniendo episodios de alarma por ozono, pero es cierto que en cualquier momento dado, las temperaturas por un tema de estacionalidad, van a aumentarse y, evidentemente, se crean este tipo de problemas.

En 2017, seis de las catorce estaciones de la red municipal que miden el ozono registraron más de 25 superaciones de límite horario permitido; en 2016, fueron 7 estaciones. Con lo cual, prácticamente estamos hablando de niveles muy similares, con lo que los niveles de ozono y de contaminación que tenemos por ello, están más o menos estables en lo que es la ciudad y la región de Madrid.

Creemos que el gobierno municipal debería hacer un esfuerzo sobre este tema. No se entiende

bien que haya un protocolo de actuación para episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno y no haya ningún tipo de protocolo, al menos no sea públicamente conocido, por temas de ozono.

Tampoco entendemos bien por qué de las 24 estaciones que miden los gases contaminantes que tiene la red municipal, solo 14 midan el ozono, cuando es un gas que es conveniente tener perfectamente controlado; creemos que habría que ampliar absolutamente.

De hecho ustedes también están en esa disposición, porque en el pleno de la junta municipal de Moncloa-Aravaca, del 9 de enero de 2018, se aprobó por unanimidad, a propuesta de Ahora Madrid, instalar en la Casa de Campo paneles informativos para que los deportistas y paseantes pudieran conocer los índices de ozono en tiempo real, y protegerse si son demasiado altos, como medida de concienciación. A nosotros nos parecía una medida interesante, y por ello lo apoyamos, de hecho salió por unanimidad — como le he dicho— pero yo creo que deberíamos ir más allá; y ese más allá debe ser que en todos los espacios donde conciben y se juntan muchísimas personas en modo de ocio, que pueden practicar deporte, como pasear, sobre todo en esta época estival, como el Retiro, el parque del Oeste y otros grandes parques, donde acuden ahora en verano una gran cantidad de deportistas, niños y personas mayores, debería ser o deberíamos promover que se publicaran en tiempo real paneles para realmente tener esa información y conocer la situación.

Creemos también que deberíamos avanzar en si hubiera algún tipo de sistema de predicción a la evolución del gas para ver también, en ese sentido, si pudiéramos avisar —igual que hacemos con los episodios de alta contaminación— también para que la gente pudiera tener esas previsiones; mejorar las medidas de información a la población, sobre todo a la peligrosidad, porque tenemos que entender que el ozono es un gas bastante peligroso y que puede afectar a la salud de las personas. Como he dicho: instalar paneles informativos en los principales jardines y parques públicos, y aumentar el número de estaciones de medición, porque entendemos que no es muy entendible políticamente por qué solo 14 de las 24 estaciones miden la red de ozono.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno, va a contestar el director de Sostenibilidad y Control Ambiental, José Amador Fernández. Cuando quieras.

El Director General de Sostenibilidad y Control Ambiental, **don José Amador Fernández Viejo:** Buenos días.

Bueno, el Ayuntamiento ya cuenta con un procedimiento de información y alerta a la población por episodios de niveles elevados por ozono. En ese procedimiento se establecen los mecanismos de información y también las recomendaciones sanitarias. Ahí se informa a la población. Los objetivos son dos:

minimizar la exposición de la población y llegar al mayor número de las personas, de las personas que son sensibles a ese ozono, que estamos hablando de los niños, los ancianos y las personas con problemas respiratorios.

En cuanto a los canales de comunicación, utiliza seis, los principales son seis canales de comunicación. Estamos hablando, primero: hay una comunicación institucional donde se informa a responsables del Área de Medio Ambiente y también al Gabinete de Prensa, que desde prensa se cuelga en las redes sociales, lo cual da un extensión de la información muy amplia. También se informa a la Comunidad de Madrid, a la consejería competente en materia de medio ambiente; se informa a Madrid Salud; se informa a la EMT, a Policía Municipal, a la unidad de medio ambiente.

Por otro lado, también se publican los niveles en la página web municipal, en la página web de Calidad del Aire. Ahí colocamos los valores de las estaciones, en qué estaciones se ha producido la superación, cuándo se ha iniciado, qué nivel ha alcanzado y cuál es la previsión; o sea, la tendencia que prevemos. Y también se ponen unas recomendaciones en cuanto a no hacer deporte al aire libre y tener cierto cuidado, sobre todo para los grupos de riesgo —como comenté antes—, y también un enlace con la página web municipal de Madrid Salud, la parte de Madrid Salud, con recomendaciones en relación con la salud, tal como usted apuntaba.

El tercer canal que utilizamos son los mensajes vía SMS: ahora hay más de 5.500 teléfonos o personas apuntadas con esos teléfonos donde se les informa del aviso.

El cuarto canal que utilizamos es también la aplicación móvil, para los teléfonos móviles, de calidad de aire que tiene el Ayuntamiento: ahí publicamos un aviso. Estos avisos que publicamos tanto ahí como en la página web se revisan cada hora. También utilizamos las paradas de la EMT, exactamente lo que utilizamos son las marquesinas; y también tenemos previsto, aunque todavía no lo hemos puesto, en los nuevos mupis que se utilizan en las paradas de la EMT; ahora hay 42 y tenemos previsto colocar esta información también en los mupis.

Y por último —que para mí es quizá la parte como más relevante por su especificidad—, es la activación... tenemos un sistema de informadores clave: hay más de 300 informadores clave. Estos informadores clave se tratan de asociaciones relacionadas con aspectos de la salud, servicios sociales...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tienes que ir terminando.

El Director General de Sostenibilidad y Control Ambiental, **don José Amador Fernández Viejo:** Sí. Servicios sociales, servicios del Ayuntamiento que tratan con personas de la tercera edad, etcétera, asociaciones también de médicos y asociaciones de pacientes donde se les informa de estos episodios y ellos a su vez informan a la gente que tienen acceso a esos servicios. Y esos son los mecanismos que... De todas formas, estamos abiertos, por supuesto, a

incrementar el número de paneles en los que se puede aportar información adicional.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Pues Chema, tu segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, pero... Ya se le ha acabado el tiempo pero entiendo que la información respecto a cuándo se van a poner los paneles y los plazos, no la ha dado usted en ningún momento; entiendo que por un problema de falta de tiempo a la hora de la exposición, y si queremos estar porque, uno, fue una propuesta que fue aprobada; dos, estamos de acuerdo; y tres, queremos ampliarla, con lo cual en ese sentido sería muy importante conocer exactamente qué plazos, tiempos o disponibilidad tienen de cara a realizar los paneles, que creemos que es uno de los medios fundamentales para concienciar a la ciudadanía.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8001315, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es la razón por la que la información de las cámaras de tráfico del Ayuntamiento figura como temporalmente no disponible en la página web 'informomadrid'".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Pues Chema.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, cuando alguien busca más información sobre el estado del tráfico en la página web del Ayuntamiento de Madrid, esta ofrece una relación de posibles o principales incidencias por obras u otros eventos en la ciudad. Pero si queremos una información más amplia, pues nos vamos a «informomadrid» en la cual tenemos una red de cámaras de tráfico en la que podemos consultar de forma sistemática cómo está la situación de la circulación en nuestra ciudad en tiempo real. Sorpresa para nosotros porque haciendo una comprobación, nos dimos cuenta que a principios de este mes —podemos consultar la página diferentes días—, en el apartado de cámaras, el único mensaje del que disponía era este de aquí, que es vídeo temporalmente no disponible.

(El señor Dávila Pérez muestra un documento).

Casualmente cuando lo hemos vuelto a buscar, una vez que hemos puesto la pregunta en esta comisión, ya aparecía un mensaje que decía: «Debido a trabajos de renovación del sistema de canal cerrado de televisión para el control del tráfico del

Ayuntamiento de Madrid, las imágenes de las cámaras pueden encontrarse temporalmente no disponibles». Entendemos que es una cierta reacción o puede ser una casualidad temporal respecto a la pregunta que traíamos nosotros hoy a esta comisión. Hemos visto que se han vuelto a mostrar imágenes en alguna de las cámaras, no todas, aunque hay desactualizaciones de tiempos y horas: por ejemplo, en una impresión del 17 de julio, podemos ver que la foto que corresponde hay un desfase de varias horas.

(El señor Dávila Pérez muestra un documento).

Yo creo que en ese sentido —incluso de días en algún momento—, yo creo que en ese sentido lo importante y lo fundamental es que tenemos que tener datos actualizados y en perfecto funcionamiento.

También nos hemos dado cuenta que cuando venimos no solo con la información de las cámaras sino en el apartado de niveles y servicios, la abundancia de tramos que aparecen sin datos —no sé si lo pueden percibir, pero en la zona que pone morado no aparecen datos exactamente de cómo está la circulación en ese momento—. Casualmente esas zonas moradas coinciden en alguno de los casos con zonas que están en obras o que están en situaciones que podían ser conflictivas de cara al tráfico, y que en condiciones normales pudiera ser que aparecieran en rojo como zonas congestionadas.

Entendemos que esa información no sabemos muy bien por qué no aparece, le pediríamos al Equipo de Gobierno que nos lo explicara. Y además, también entendemos que es muy importante, de cara a la puesta en funcionamiento de Madrid Central, que este tipo de información actualizada y en tiempo real de los flujos de circulación esté lo mejor puesta posible. ¿Por qué? Porque de cara realmente a plantear alternativas de movilidad y que la gente pueda tener otras fórmulas de desplazarse, es importante tener esa información y saber cómo están las calles de Madrid, que para eso el Ayuntamiento —y nos parece muy bien, de hecho— tiene este servicio y esta capacidad.

De hecho también queríamos aprovechar esta intervención para preguntarle al Equipo de Gobierno que ya en julio de 2017, con el tema de las cámaras de tráfico, se formalizó un contrato de implementación de nuevas tecnologías. Se supone que el plazo de ejecución era once meses, con lo cual en junio ya tenía que haber acabado. Queremos preguntar qué ha ocurrido, si ha acabado, ha finalizado o cómo está esa situación y si los servicios que se han contratado en su momento se ejecutaron todos y se han pagado o no, qué ha ocurrido con eso.

También en este caso se licitó el suministro e instalación de nuevas cámaras IP para el sistema del departamento de tecnologías de tráfico, con fecha prevista de inicio de 1 de marzo, también queríamos saber cómo está la situación.

Y sobre todo, lo que queremos ya, para finalizar, es dar una muestra de que este tipo de cosas pueden pasar, pero lo que no tiene sentido ninguno es no informar a la ciudadanía. Si por algún motivo las cámaras de tráfico van a estar cerradas durante un periodo, infórmese inicialmente, dígame por qué y hagamos un ejercicio de transparencia de información.

Yo creo que en ese sentido ha sido un error importante del Equipo de Gobierno, no entendemos por qué esto no se ha comentado y se ha publicitado, y queríamos conocer las explicaciones que nos dan al respecto.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno, va a responder el director general de Gestión y Vigilancia de la Circulación, Francisco José López Carmona. Como el representante del Partido Socialista ha gastado todo su tiempo, tienes un único turno.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona:** Muy bien, muchas gracias.

La razón fundamental es que es precisamente ese contrato que ha mencionado el señor concejal, el contrato que se llama implantación de nuevas tecnologías en el sistema de visionado de la circulación, que afecta a los sistemas de visionado que se realizan desde el centro de gestión de la movilidad y también al despliegue de nuevas cámaras, es un contrato que, efectivamente, debía haber finalizado el 20 de junio, no obstante los trabajos de recepción, los servicios técnicos de la dirección general observaron una serie de deficiencias que debían ser subsanadas, y conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares, en el artículo 36 en concreto, se ha dado un plazo de un mes para completar la ejecución de esas deficiencias. Es un contrato que contiene la sustitución de 132 cámaras, la instalación adicional de 71 más, la definición de una nueva red de comunicaciones que dé soporte a las cámaras, la implantación de un sistema integral de gestión de vídeo que está relacionado con la incidencia que menciona el señor concejal, y la mejora y rediseño concreto de la página web Informa Madrid, y francamente nos ha pillado en obras cuando se han hecho esas consultas. El contrato, por tanto, está por terminar de ejecutar y de hecho queda pendiente de abonar 208.858,57 € que tienen que ver con los trabajos pendientes de realizar.

Por tanto, estamos en el momento de la normalización de ese servicio, de la recepción final de estos ítems de servicio que están pendientes de aceptar por parte de la Administración, y entendemos que a lo largo de las próximas semanas este proceso culminará.

En cuanto a la pregunta concreta que ha comentado sobre por qué no hay datos en zonas en las que se producen obras, en ocasiones la razón es, precisamente, porque hay obras, los datos provienen de lazos de inducción magnética que están ubicados

bajo el asfalto. Si ese asfalto está levantado o se está por ejemplo fresando como consecuencia de la Operación Asfalto o por cualquier otra circunstancia, en ese momento no tenemos información sobre cuál es el tránsito de vehículos, la intensidad ni la carga en ese periodo.

Finalmente, efectivamente, es un error que asumo en primera persona, podríamos haber informado mejor en relación con estas incidencias que se iban a producir, lo asumo por tanto, como nota e intentaremos hacerlo de una manera más concienzuda y amplia en próximas ocasiones.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8001316, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "toda la información relativa a las prohibiciones y restricciones a la circulación de vehículos en el proyecto denominado 'MADRID Central', cuya entrada en vigor está prevista para el próximo mes de noviembre".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 4 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Hemos terminado ya con todos los puntos del orden del día, así que damos por finalizada la comisión, pero sí que quisiera a todas las personas aquí presentes desearles unas buenas vacaciones, bien merecidas, y nos volvemos a ver en septiembre.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos).